



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 10/A7-0133/10/15

FOLIO No.

10/2015-00002

VALIDO HASTA:

09 DE ABRIL DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 28° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Form with fields: Nombre o Razon Social: DYNNO NOBEL MEXICO S.A. DE C.V., Reg. Fed. de Caus.: DNM7503261L1, Domicilio: CALLE CONOCIDO S/N, COL. DINAMITA, C.P.: 35100, Teléfono: 8711751330, Localidad: GOMEZ PALACIO, Estado: DURANGO, Descripción del producto a importar: CAJAS DE MADERA NUEVA ASERRADA Y ESTUFADA Pino, Pinus sp., Cantidad: 200 (DOSCIENTOS), Fracción arancelaria: 4415.10.01, Unidad de medida: Piezas, Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., Destino dentro del país: DINAMITA, DURANGO, País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Aduana de salida (solo para importaciones temporales): COLOMBIA, NL., Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
20 OCT. 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO, DGO.

REQUISITOS FITOSANITARIOS:
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN
FIRMA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE: L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTALBY
PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL

En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concesionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2015.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



Handwritten signatures and notes: Recibi original. Memo 16/10/2015. C. Brenda Edith Olivares Torres



ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGFS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA
C. Brenda Edith Olivares Torres
Cto. Ciencias Políticas 9483
Fracc. Villa Universidad Cto. - C.P. 27087
Torreón, Coa. H.
Tel. - 1314 05 8566 815

**DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE
IMPORTACIÓN N° 10/2015-00002 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015**

Pedimento Aduanal	Fecha	Cantidad Importada	Cantidad Acumulada	Saldo	Producto químico y Fecha de Aplicación	Sello y Firma

RECIBIDO
20 OCT 2015
SECRETARIA DE MEDICINA Y SALUD
SECRETARIA DE ECONOMIA



9